

Planio 78.

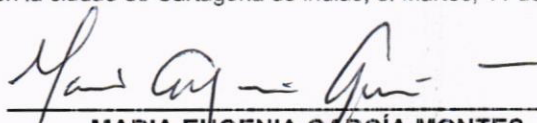
**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un(a) INGENIERIA DE SISTEMAS, para el/la SECRETARIA DE EDUCACION y que realice las siguientes actividades:

1. APOYAR AL PROCESO DE GESTIÓN DE COBERTURA EN TODAS SUS ETAPAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 7797 DE 2015 Y A LA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA PRESENTE VIGENCIA, O AQUELLAS QUE ACLAREN O MODIFIQUEN, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS, PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 2 APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA QUE SE DESARROLLEN EN LA ENTIDAD TERRITORIAL. 3. APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DEL APROVECHAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS Y/O HERRAMIENTAS DE GESTIÓN; ASÍ COMO LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MATRÍCULA SIMAT. 4. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN, VERIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y NOVEDADES DEL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS. 5. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NOVEDADES EN EL SIMAT Y LA CORRECCIÓN SOLICITADA POR EL MEN. 6. MONITOREAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, MATRÍCULAS, TRASLADOS Y ASIGNACIÓN DE CUPOS A LOS ASPIRANTES INSCRITOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE EXISTA DISPONIBILIDAD O EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL BANCO DE OFERENTES. 7. APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, el Martes, 11 de Enero de 2022



MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS